

# CONVOCATORIA CAP Nº 002-2015-OSITRAN-GAF

# UN (01) AUDITOR I PARA EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

#### I. OBJETIVO

Planificar, supervisar y/o ejecutar los procesos de auditoria de acuerdo al Plan Anual de Control, a fin de cautelar el uso adecuado de los recursos de OSITRAN.

#### II. ÁREA SOLICITANTE

Órgano de Control Institucional

### III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración y Finanzas

#### IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Supremo N° 003-97-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- ✓ Resolución N° 084-2008-GG-OSITRAN, que aprueba la DIR-GAF-010-08, Directiva de Promoción, Rotación, Selección y Contratación De Personal.
- ✓ Resolución N° 019-2013-PD-OSITRAN, de fecha 05 de marzo de 2013, que aprueba el Manual de Descripción de Puestos.

## V. PERFIL DEL PUESTO / CARGO

REQUISITOS	DETALLE								
1. Formación	✓ Título profesional universitario en Economía, Administración,								
Académica ( grado	Contabilidad, Derecho o ingeniería, así como colegiatura y								
académico y/o	habilitación en el colegio profesional respectivo.								
nivel de estudios)	✓ Egresado de Maestría en áreas a fines a la institución.								
	✓ Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a								
	diez (10) años.								
	✓ Experiencia profesional en el sector público no menor a ocho								
2. Experiencia	(o8) años.								
2. Experiencia	Experiencia específica requerida para el puesto, Especialista,								
	Jefe o Supervisor de comisiones en labores de auditoria								
	gubernamental, no menor a cinco (05) años								
	✓ Experiencia profesional en entidad regulatoria.								
	Conocimiento de la Gestión Pública y del Sistema Nacional de								
3. Conocimientos	Control								
	✓ Conocimiento de Ofimática básico.								
	✓ Conocimientos del idioma inglés básico								
4. Competencias	✓ Capacidad de análisis y síntesis, Redacción, Orden y								
4. Competencias	Razonamiento lógico.								



### VI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaborar la matriz de riesgo identificando los puntos críticos para la programación de las acciones y actividades de control, formulando el proyecto de Plan Anual de Control, de acuerdo a los lineamientos dictados por Contraloría General, para discutirlos con el Jefe del OCI.
- b. Participar en la formulación de los planes, programas y procedimientos de auditoría, de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad dictados por Contraloría General, para su revisión y aprobación del Jefe de OCI.
- c. Ejecutar, como responsable o supervisor de comisión, las Acciones de Control aprobadas en el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional, desarrollando los procesos de auditoria gubernamental en el marco de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad dictados por Contraloría General.
- d. Ejecutar las actividades programadas en el Plan Anual de Control, así como las actividades no programadas (encargos CGR, orientación de oficio o por solicitudes de titular) de acuerdo a los lineamientos dictados por Contraloría General.
- e. Evaluar y emitir informes de cumplimiento de los procesos técnicos y administrativos de OSITRAN, así como las normas y disposiciones establecidas por la Alta Dirección, en el marco del control preventivo del Sistema Nacional de Control.
- f. Elaborar y supervisar los informes de seguimiento del cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno Ley n° 28716, emitiendo opinión sobre su nivel de implementación, según corresponda, de acuerdo a los lineamientos dictados por Contraloría General.
- g. Evaluar y supervisar, emitiendo los informes correspondientes sobre la ejecución presupuestal y las acciones técnicas y administrativas correspondientes de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Control y otras disposiciones legales pertinentes, según corresponda.
- h. Elaborar, supervisar y suscribir los papeles de trabajo, producto de la ejecución de las acciones de control, bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad dictados por Contraloría General, efectuando el seguimiento de los aspectos que resulten observables de acuerdo a la suficiencia competencia y relevancia de la evidencia obtenida.
- i. Elaborar, supervisar y suscribir las matrices de hallazgo de acuerdo a los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad dictados por Contraloría General, para ser discutidas en las comisiones y como resultado de esto; proponer, aprobar la comunicación de los hallazgos de auditoria.
- j. Elaborar y suscribir los informes de auditoría y otros documentos que se emitan, de acuerdo a la responsabilidad y funciones asignadas, en el marco del cumplimiento obligatorio de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad dictados por Contraloría General.



# VII. CONDICIONES DEL PUESTO / CARGO

CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	OSITRAN : Av. República de Panamá N° 3659				
Duración del contrato	A Plazo Indeterminado. Con un periodo de prueba de tres (03) meses.				
Remuneración / Retribución mensual	S/. 12,500.00 (Doce mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				

### VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE								
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF								
	CONVOCATORIA										
1	Publicación de la convocatoria www.ositran. gob.pe (Oportunidad Laboral)	10 de marzo de 2015	GAF / ODIS								
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmada, en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 11 al 17 de marzo de 2015	Mesa de Partes de OSITRAN								
	SELECCIÓN										
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado, las declaraciones juradas y evaluación técnica	Del 18 al 20 de marzo del 2015	Comité Especial								
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	El 23 de marzo de 2015	GAF / ODIS								
5	Evaluación de conocimientos	El 24 de marzo de 2015	Comité Especial								
6	Publicación de resultados de la evaluación técnica y cronograma de entrevistas personales y evaluación psicológica (*)	El 25 de marzo de 2015	GAF / ODIS								
7	Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación técnica	El 26 de marzo del 2015	Comité Especial								



8	Entrevista Personal: Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación técnica	El 27 de marzo del 2015	GAF / ODIS							
9	Publicación de resultado final (*)	El 30 de marzo del 2015	GAF / ODIS							
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO									
10	Suscripción y Registro del Contrato	Del 31 de marzo al o6 de abril del 2015	GAF							

<sup>(\*)</sup> Las publicaciones se realizarán en la página web: www.ositran.gob.pe

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

### IX. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica, que será referencial.

En todos los casos, la Evaluación Curricular, la Evaluación de Conocimientos y la Entrevista Personal son factores de evaluación obligatorios.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un puntaje que estarán comprendidos en los siguientes rangos:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Ponderado	Puntaje Máximo Ponderado	
Evaluación Curricular	30%	12	20	3.6	6	
Examen de Conocimientos	30%	12	20	3.6	6	
Evaluación psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje	
Entrevista Personal	40%	12	20	4.8	8	
TOTAL	100%			12	20	

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

#### **EVALUACIÓN CURRICULAR**

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes:

- El postulante que no presente su Currículo Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente llenada y firmada en las fechas establecidas en las bases y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto / cargo / servicio, así como los indicados en el Currículo Vitae será DESCALIFICADO.
- EL Currículo Vitae deberá estar presentada en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.



- El sustento del Currículo Vitae debe acreditar la permanencia (fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo) en el cargo / puesto / servicio, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento, asimismo deberá acreditar con documento los estudios y capacitaciones que se requiera para el puesto / cargo / servicio.
- La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Como parte de la evaluación curricular preliminar el Comité evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos establecidos en las Bases, esto permitirá clasificar a los candidatos como aptos y no aptos.

En la evaluación curricular con puntaje (técnico), el Comité Evaluador consignará la puntuación a los currículos vitae de los candidatos considerados como aptos, de la siguiente manera:

	Evaluación Curricular														
	Formación Profesional (Nivel de estudio y/o grado académico)			Cursos de formación académica y/o estudios de especialización		Conocimientos Adquiridos para el Puesto			Experiencia						
Pos tula nte s	Título profesional universitari o en Economía, Administrac ión, Contabilida d, Derecho o Ingeniería, así como colegiatura y habilitación en el colegio profesional respectivo.	Egresado de Maestría en áreas afines a la institució n.	Grado de Magister o Doctor en su especiali dad	Cursos de especia lización en concesi ones de infraest ructura pública (*)	Curso de espec ializa ción en Contr atació n Públi ca (*)	Conocimi entos comprob ados de la Gestión Pública y del Sistema Nacional de Control (**)	Conoci miento compro bado de Ofimáti ca básico (***)	Conocimi ento comprob ado del idioma inglés - nivel básico (***)	Cono cimie ntos en Super visión de Audit oria (****).	público o privado no menor a diez (10) años	Experien cia profesion al en el sector público no menor a ocho (08) años	Experiencia específica requerida para el puesto, Especialist a, Jefe o Supervisor de comisiones en labores de auditoria gubername ntal, no menor a cinco (05) años	Experien cia profesion al en entidad regulatori a	Sub Total (A= 30%)	Nota
	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	20	
1														0	0

 $<sup>(\</sup>mbox{\sc *})$  Los Cursos de Especialización en Concesiones , Contratación Pública deberán ser no menores a 90 horas lectivas

**Nota:** Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

<sup>(\*\*)</sup> Los conocimientos en Gestión Pública y Sistema Nacional de Control se acreditarán con Cursos de Especialización no menores a 90 horas lectivas.

<sup>(\*\*\*)</sup> Los conocimientos de Ofimática e inglés deberán ser acreditados como cursos, con la respectiva certificación.

<sup>(\*\*\*\*)</sup> Los conocimientos en Supervisión de Auditoria deberán ser acreditados como cursos, no menores a 24 horas lectivas.



# **EVALUACIÓN DE TÉCNICA (CONOCIMIENTOS)**

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa se aplicará un examen de conocimientos acordes a la naturaleza del perfil del puesto / cargo / servicio materia de la convocatoria.

Pasarán a la siguiente etapa, los postulantes que obtengan los cinco (05) primeros puntajes más altos, en caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido los mayores puntajes en el respectivo orden de mérito

# **EVALUACIÓN PSICOLÓGICA**

Los postulantes que aprobaron la evaluación técnica, pasarán a la evaluación psicológica.

No tiene puntaje y no tiene carácter eliminatorio; sin embargo, sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario el postulante será DESCALIFICADO por inasistencia del presente proceso de selección, quedando eliminado del presente proceso de selección.

#### **ENTREVISTA**

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

#### X. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

**Bonificación por discapacidad**: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final obtenido**. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS.

**Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una **bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista,** siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.



#### XI. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular: Puntaje 30%

- Evaluación de conocimientos: Puntaje 30%

- Entrevista personal: Puntaje 40%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Evaluación. Conocimientos + Entrevista Personal

## Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

```
Puntaje Total = Evaluación + Evaluación + Entrevista + 10% Entrevista

Curricular Conocimientos Personal Personal
```

# Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

Puntaje Final = Puntaje Total + 15%Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.

### XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

### XIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación. La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.



### XIV. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo la modalidad DL 728 (Aplazo indeterminado) ó DL 1057 (CAS), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

### XV. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.